

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA



Con fundamento en el Artículo 30, fracción XIII de la Ley Orgánica y del Artículo 28, fracción XVIII del Estatuto General, a propuesta del C. Rector, es atribución del H. Consejo Universitario otorgar distinciones, reconocimientos y grados honoríficos a miembros de la comunidad universitaria que se hagan merecedores a ello, así como a los hombres y mujeres de ciencia o benefactores de la cultura, nacionales o extranjeros.

Con el propósito de reconocer a **entrenadores y atletas de alto rendimiento**, quienes con sus participaciones, labor y desempeño sobresalientes han triunfado en múltiples competencias y con ello contribuido al prestigio de nuestra Institución, se emite la presente:

CONVOCATORIA

Para otorgar el Premio al Mérito Deportivo Universitario "Dr. Jesús Alfredo Cuén Ojeda"

Con base en el acuerdo N° 371 del H. Consejo Universitario emitido el 9 de abril de 2014, con el cual se aprobó el Reglamento para otorgar Reconocimientos, Distinciones o Grados Honoríficos, se convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas, de conformidad con las siguientes:

BASES:

1.- REQUISITOS.

- I. Propuesta emitida por el C. Rector, Vicerrector de Unidad Regional o Director de Unidad Académica previo acuerdo del H. Consejo Técnico;
- II. Formar parte de los selectivos de la Máxima Casa de Estudios (UAS), como entrenador en activo y/o como deportista amateur;
- III. Haberse distinguido en forma excepcional por su labor deportiva representando a la UAS, mediante logros a nivel Internacional, nacional, estatal y local;
- IV. No tener antecedentes penales;
- V. No haber atentado contra la autonomía y el patrimonio universitario (demostrable con constancia expedida por Secretaría General);
- VI. Ser de honorabilidad reconocida; y
- VII. No ser Director, ni Funcionario universitario al momento de la propuesta.

2.- PROPUESTA DE CANDIDATOS.

- I.- El C. Rector, los Consejos Académicos de Unidad Regional o los Consejos Técnicos de Unidad Académica, presentarán las propuestas ante Secretaría General, ésta las turnará a la Comisión de Honor y Justicia del HCU, para su dictamen correspondiente.

Las propuestas presentadas por las instancias mencionadas, deberán contener:

- Documento de postulación avalada por el C. Rector, por el Presidente del Consejo Académico de Unidad Regional o por el Presidente del Consejo Técnico de su Unidad Académica.
- Dictamen de la instancia de que se trate donde se aprueba la propuesta, incluyendo exposición de motivos.
- Documentar fehacientemente el currículum de los candidatos.

La Comisión de Honor y Justicia del HCU emitirá el dictamen correspondiente, con base en el análisis de la información y documentación presentada, las cuales demuestran la trayectoria y antecedentes deportivos de los candidatos.

Secretaría General notificará a la dependencia o instancia postulante el resultado de la evaluación.

- II.- Los expedientes de los candidatos deberán contener la siguiente documentación en físico y en versión electrónica:

- Carta de postulación.
- Currículum deportivo mencionando los resultados obtenidos, con copia de documentos probatorios.
- Como entrenador, constancia expedida por la Dirección General de Personal que demuestre su antigüedad.
- Como atleta, constancia de estar inscrito en alguna Unidad Académica.
- Semblanza del candidato, impresa y en electrónico.
- Una fotografía en archivo independiente formato JPJ o TIFF con mínimo de 200DPI de resolución.
- Acta de nacimiento.

- III.- Las propuestas deberán presentarse el día lunes 17 de junio del presente año, en horario de 9:00 a 18:00 hrs. en las oficinas de Secretaría General ubicadas en Torre de Rectoría 2do. Piso, en el Boulevard Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros s/n, Campus Rafael Buelna, C.P. 80050, Col. Country del Río, Culiacán Rosales, Sinaloa.

Las candidaturas que no tengan sus expedientes completos o sean entregados fuera del periodo establecido, no participarán en el proceso.

3.- PREMIOS

- I.- Los galardonados con el Premio al Mérito Deportivo Universitario "Dr. Jesús Alfredo Cuén Ojeda", recibirán:

- Diploma alusivo en placa metálica.
- Medalla conmemorativa.
- Para el entrenador, estímulo económico por la cantidad de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos m/n)
- Para el atleta, estímulo económico por la cantidad de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos m/n)

- II.- Los nombres de quienes resulten con dictamen favorable por parte de la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, serán dados a conocer el día 26 de junio.

- III.- Con la presente convocatoria se premiarán hasta 4 atletas y hasta 4 entrenadores (en categoría individual y de conjunto)

- IV.- La entrega de los premios se realizará el día 2 de julio del año en curso, en el marco del aniversario luctuoso del Dr. Jesús Alfredo Cuén Ojeda.

4.- TRANSITORIOS

- I.- Los aspectos o situaciones no previstas, serán resueltos a criterio de la Comisión de Honor y Justicia del HCU, apoyándose en la Reglamentación Universitaria.

Se extiende la presente Convocatoria, a los 10 días del mes de junio del año 2019, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.

ATENTAMENTE
"Sursum Versus"

Dr. Jesús Madueña Molina
Secretario General

